

¿Cuáles son los comprobantes de resguardo?

**Ignacio online**

Al realizar la solicitud de C.A.I. en la web de la AFIP, el sistema nos pregunta si los comprobantes son resguardo. ¿A que se refiere?

---

Al realizar la solicitud de C.A.I. en la web de la AFIP, el sistema nos pregunta si los comprobantes son “resguardo”. ¿A que se refiere?

Los comprobantes de resguardo son aquellos que se solicitan para ser utilizados ante inconsistencias con otro sistema de emisión. como por ejemplo controlador fiscal, facturaelectrónica, etc.

Estos comprobantes tienen un plazo de vencimiento de dos años.

¿Cuál es la sanción en caso de no poseer las facturas de respaldo de las operaciones realizadas?

Serán sancionados con clausura de 1 a 5 días, los Monotributistas, cuando sus operaciones no se encuentren respaldadas por las respectivas facturas o documentos equivalentes por las compras, locaciones o prestaciones aplicadas a la actividad.